

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/262 DSA/NA/POA/2022/002

Fecha de emisión:

20/09/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Genera de Desartollo Territorial Urbano Sustentable, el 15 de junio de 2022, mediante el cual anexa los dosume los y quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la activada de cipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 201, fracción II Inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Ció átic Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quinta Roy una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal ploces a otro el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL

IOMBRE COMERCIAL

MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZAS, VINO Y LICORES EN ENVASE CERRADO

MINISUPER KUKULKAN

PROPIETARIA:

VIGENCIA: DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 20. AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RNICIONANTES

El establecimiento debe apegal, a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que tablece os límites máximos permísibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de padron", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 debe des en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

Deberá evita descargar derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancia alqui as o caíduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.

El cable imiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos entre el momo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de romaniento calle).

- 4: esiduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/262

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/002

Fecha de emisión:

20/09/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se Impartirá por vía Zono, la la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo di cologo alum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se Impartirá por vía Zoo ID de la sunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecolo la tulum agmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número defo 48025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática, responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- sarrollo Territorial Urbano 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección del presente permiso de Sustentable, el informe de seguimiento de q robatorios (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los d cumen cumentos comprobatorios de la separación y entrega de los residuos red a participación en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, las consta Dicho forme deberá presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre ot or empresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán s cuenten con autorización vigente del M de
- 8. Deberá atender y brindar todas las fabilides al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección pródicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del resente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su creu scial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano.
- La renovación del Partiso e O ración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia el prese e para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de al cual des ondicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confortadad como la suspensión de confortadad como la suspensión de confortadad confor

El presente documento no la exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias con les yé statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local con les les yés statales y/o municipales.

	Children West	ST STORY C
RECIBA	3 4 1 1 2	E AUTO ZO
7~		770110
	ARQ. LIBY AD VAZQUEZ	OLRECT SAL ORIGINAL OF BETT MARKET
	DIRECCION DE ORTONO AMBIENTA	TERRITORIPANDADIRONAROS
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	4. ADIRECTOR GENERAL DE
	DIRECTOR AMBIENTAROO	DESARROLLO TERRITORIA
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN
DEL MISMO.

